



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

REGISTRO DE SALIDA

AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA

Oficina/unidad: REG01

Nº Registro: 168 Año: 2018

Fecha: 01/02/2018 Hora: 12:11

BANDO

D^a. Sergio Cañil Montero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rascafría (Madrid), por medio del presente

HACE SABER:

REF/ PREMIOS DE NATALIDAD (AÑO 2017)

Se comunica a los vecinos que, cumpliendo con los requisitos establecidos por éste Ayuntamiento en el Pleno Municipal de fecha 19 de diciembre de 2017, quieran solicitar la prima por nacimiento producido **durante el año 2017**, deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro Municipal, antes del día 28 de febrero de 2018; no se tramitarán solicitudes una vez finalizado este plazo.

A cada solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Copia compulsada de los DNI de los progenitores.
- Certificado de empadronamiento de los progenitores.
- Certificado de nacimiento o copia compulsada del libro de familia.

Se recuerda, por último, que los beneficiarios deberán permanecer empadronados en éste Municipio los dieciocho meses siguientes al nacimiento.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Rascafría, a 1 de febrero de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. SERGIO CAÑIL MONTERO
EL ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Fecha: 01/02/2018
HASH: 434406E53DC61E4FFB5F
3E500CDEED086BE858AE

Firmado Electrónicamente